

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 26/10/2023, por la que se declara la pérdida derecho al cobro a los solicitantes de las ayudas a la Intervención Sectorial Apícola (Intervención 2), previstas en la Orden de 21 de julio de 2023. Campaña 2023.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 26/10/2023** por la que se declara la pérdida del derecho al cobro a los solicitantes de las ayudas a la intervención Sectorial Apícola (Intervención 2). Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de julio de 2023, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023- 2027.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/25374/datos-basicos.html> en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	26/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmDYNWQG55DJ77RL7ULTPVHFH78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	